

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26969 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 926/2012, con NIG 1808742M20120000983, por auto de 24/04/13, se ha declarado en concurso al deudor Vista Sierra Mar, S.L., con CIF B 18749259, con domicilio en C/ Carmen de Burgos, s/n, Santa Fe, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Granada.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Ángel Vallejo Ferreira, con domicilio postal calle Abeto, n.º 14, 18210 Peligros, Granada, y dirección electrónica. iliberis.angel.vallejo@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que el Registro Publico Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan cauda en el concurso es <https://www.publicidadconcursal.es/concursal/jsp/home.jsp>.

Granada, 21 de junio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130038443-1